

Marca «Fercusa», modelo F 16 E.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: No.

Marca «Fercusa», modelo F 16 MD.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: Si.

Marca «Fercusa», modelo F 16 MD.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 26.

Tercera: Si.

Marca «Fercovox», modelo F 8 N.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: No.

Marca «Fercovox», modelo F 8 N.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 26.

Tercera: No.

Marca «Fercovox», modelo F 16 E.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 26.

Tercera: No.

Marca «Fercovox», modelo F 16 E.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: No.

Marca «Fercovox», modelo F 16 MD.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: Si.

Marca «Fercovox», modelo F 16 MD.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 26.

Tercera: Si.

Marca «Camposond», modelo F 8 N.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: No.

Marca «Camposond», modelo F 8 N.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 26.

Tercera: No.

Marca «Camposond», modelo F 16 E.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 26.

Tercera: No.

Marca «Camposond», modelo F 16 E.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: No.

Marca «Camposond», modelo F 16 MD.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: Si.

Marca «Camposond», modelo F 16 MD.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 26.

Tercera: Si.

Marca «Grudem», modelo F 8 N.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: No.

Marca «Grudem», modelo F 8 N.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 26.

Tercera: No.

Marca «Grudem», modelo F 16 E.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 26.

Tercera: No.

Marca «Grudem», modelo F 16 E.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: No.

Marca «Grudem», modelo F 16 MD.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: Si.

Marca «Grudem», modelo F 16 MD.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 26.

Tercera: Si.

Para la plena vigencia de esta resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

27523 RESOLUCION de 28 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un aparato receptor de televisión, fabricado por «SANSÁ», en Tudela (Navarra) y Huesca.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «SANSÁ», con domicilio social en carretera de Fitero, sin número, municipio de Tudela, provincia de Navarra, para la homologación de un aparato receptor de televisión, fabricado por «SANSÁ», en su instalación industrial ubicada en carretera de Fitero, sin número, Tudela (Navarra), y zona reserva industrial, calle «B», manzana 8, Huesca;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1721-B-IE/3, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, S. A. E.», por certificado de clave IACP87598 B 2060, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0170, con fecha de caducidad del día 28 de septiembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción, antes del día 28 de septiembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.
Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.
Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Fisher», modelo FTS-865/S.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 25.
Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación, y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

27524 RESOLUCION de 28 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un aparato receptor de televisión, fabricado por «Sanyo España, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Tudela (Navarra), y en Huesca.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Sanyo España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Polígono Industrial, sin número, municipio de Tudela, provincia de Navarra, para la homologación de un aparato receptor de televisión, fabricado por «Sanyo España, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Polígono Industrial, sin número, Tudela (Navarra) y Zona Reserva Industrial, calle «B», manzana 8, Huesca.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1721-B-IE/1, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española», por certificado de clave IACP87598 B 2060, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0172, con fecha de caducidad del día 28 de septiembre de 1989; disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 28 de septiembre de 1988; definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.
Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.
Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Sanyo», modelo CEP 2190.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 21.
Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

27525 RESOLUCION de 28 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un aparato receptor de televisión, fabricado por «Ultravox, S. P. A.», en Caronno Pertusella (Italia).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Seditronic», con domicilio social en calle Pedro Egaña, 10, municipio de San Sebastián, para la homologación de un aparato receptor de televisión, fabricado por «Ultravox, S. P. A.», en su instalación industrial ubicada en Caronno Pertusella (Italia).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1661-B-IE/2, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMSDCUXIA01TV, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación GTV-0176, con fecha de caducidad del día 28 de septiembre de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 28 de septiembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.
Segunda. Descripción: Diagonal del tubo de pantalla. Unidades: Pulgadas.
Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor y características para cada marca y modelo

Marca «Ultravox», modelo 25" UX Siereo.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 25.
Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

27526 RESOLUCION de 28 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un aparato receptor de televisión, fabricado por «Sanyo España, Sociedad Anónima», en Tudela (Navarra) y Huesca.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Sanyo España, Sociedad Anónima», con domicilio social en polígono industrial, sin número, municipio de Tudela, provincia de Navarra, para la homologación de un aparato receptor de televisión, fabricado por «Sanyo España, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en polígono industrial, sin número Tudela (Navarra) y zona reserva industrial, calle B, manzana 8, Huesca.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con